

En la agenda escolar puede encontrar páginas para justificación de faltas o atrasos. Estas justificaciones deben ser llenadas por el representante, y deben presentarse con un certificado (médico, por ejemplo) adjunto.

En caso de que las inasistencias sobrepasen los tres días, el representante deberá acercarse al plantel y hablar con la Inspectora General.